POSADAS, 0 8 JUN 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0000712/2023 - SMAUNaM - Solicita Convocatoria a Elecciones de Presidente, Vicepresidente y Consejeros Docentes, Nodocentes y Jubilados, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por el Artículo 1º de la Ordenanza 017-23 se convoca a Elecciones para elegir Presidente, Vicepresidente y Consejeros Docentes, Nodocentes y Jubilados del Consejo de Administración del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (S.M.A.U.Na.M.).

QUE, se elevó a consideración de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Misiones, el Cronograma Electoral propuesto por la Presidencia del S.M.A.U.Na.M., para su posterior aprobación por el Alto Cuerpo.

QUE, mediante Acta JE N° 001/2023 (28/04/2023) los miembros titulares de la Junta Electoral de la UNaM, designados conforme a la Resolución CS N° 164/2021, resuelven aprobar la propuesta de cronograma electoral.

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen Nº 164/2023 indica que el mismo se encuentra adecuado a la normativa vigente, por lo cual corresponde continuar con el trámite de rigor, elevando al Consejo Superior a efectos de su tratamiento

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el Asunto mediante Despacho Nº 011/2023 obrante a fojas 17, sugiriendo: "Aprobar el Cronograma Electoral para las Elecciones a Presidente, Vicepresidente y Consejeros/as Docentes, No Docentes y Jubilados de SMAUNaM con Dictamen favorable de la DGAJ según fojas 17".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 31 de mayo de 2023.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Cronograma Electoral para las Elecciones para elegir Presidente, Vicepresidente y Consejeros Docentes, Nodocentes y Jubilados del Consejo de Administración del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (S.M.A.U.Na.M.), que como ANEXO forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA Nº

039-23

Bqco. Jorge E. LOPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sérgio E. KATOGUI a/c Presidencia Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

s Fotocopia Fiel del Original

Jelo Departamento Despacho Sacreterio del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

1973 - 2023 sigamos creciendo





ANEXO ORDENANZA N° \bigcirc 3 9 -23

CRONOGRAMA ELECTORAL ELECCIONES DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES S.M.A.U.Na.M. (2023)

CONVOCATORIA: Ordenanza Consejo Superior Nº 017/2023.

PUBLICACIÓN: 25 de Julio.

DESIGNACIÓN DELEGACIONES ELECTORALES: vence el 8 de Agosto.

CIERRE DE PADRONES: 8 de Agosto.

PUBLICACIONES PADRÓN PROVISORIO: 8, 9 y 10 de Agosto

IMPUGNACIONES AL PADRÓN: vence el 14 de agosto

APELACIÓN ANTE CONSEJO SUPERIOR vence 24 de agosto

PUBLICACIÓN DE PADRONES DEFINITIVOS: 29 y 30 de Agosto

PRESENTACIÓN DE LISTAS: vence el 04 de Septiembre a las 20:00.

PUBLICACIÓN DE LISTAS: 05 de Septiembre.

IMPUGNACIÓN DE LISTAS: vence el 07 de septiembre.

APELACIÓN ANTE CONSEJO SUPERIOR: vence el 13 de septiembre

PRESENTACIÓN DE BOLETAS: 19 de Septiembre.

DISTRIBUCIÓN DE BOLETAS ELECTORALES: 25 de Septiembre.

ACTO ELECTORAL: 27 de Septiembre

Bqco. Jorge E. LÓPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Ing. Sefgio E. KATOGUI a/c Presidencia Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

500 ANIVERSARIO

1973 - 2023 sigamos creciendo